



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y 2 PEONES DE JARDINERÍA ENTRE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y RECURSOS DEL REACT-UE

En Villamiel de Toledo, siendo las 12:05 horas del día 23 de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección para la selección para la contratación de personal en el municipio de Villamiel de Toledo en el marco del plan extraordinario de empleo cofinanciada por el Fondo Social Europeo y recursos del REACT-UE, con la asistencia de las personas relacionadas, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en las bases publicadas el 28 de mayo de 2021.

- D. Antonio José Pérez Alcántara, Presidente del Tribunal.
- Doña Rosario Mesa Cabales, Vocal del Tribunal.
- Doña Naira Torralbo Bouso, Secretaria del Tribunal.

De conformidad con la base tercera, los admitidos son los que aparecen en la relación adjunta:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BORJA ZARZALEJO MORALES
2	FATIMA LAFRIAKH LAFRIAKH
3	ASMAA DAHMAN
4	ROSARIO VALVERDE CID
5	LUIS RODRIGUEZ JAIME
6	DAVID FERNANDEZ MARTIN
7	PEDRO LUIS BENITO VALVERDE
8	MARIA DEL CARMEN BRAVO ALVAREZ
9	MERCEDES SOLIS CEPEDA



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

Siendo excluidos los siguientes:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
1	JORGE GARCIA MARTIN	NO INSCRITO COMO DEMANDEANTE A LA FECHA DE LA OFERTA
2	KRASIMIRA NIKOLEVA VELEVA	NO INSCRITO 1 AÑO EN 18 MESES
3	METERIO ZAMORANO ALONSO	NO INSCRITO 1 AÑO EN 18 MESES
4	LUCIA ARIZA COLMENA	NO INSCRITO 1 AÑO EN 18 MESES
5	MARGARITA MIGUEL REJONA	NO INSCRITO 1 AÑO EN 18 MESES

Primero.- Se procede, por parte de los miembros del tribunal, a comprobar los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Existiendo defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada, se establece un plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación, a los siguientes interesados para la corrección o subsanación de los mismos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTACION REQUERIDA
BORJA ZARZALEJO MORALES	1
DAVID FERNANDEZ MARTIN	1
PEDRO LUIS BENITO VALVERDE	1
MARIA DEL CARMEN BRAVO ALVAREZ	1
MERCEDES SOLIS CEPEDA	1

1- Documentación acreditativa de la Renta per cápita familiar.

Cuarto: El Tribunal acuerda el anuncio del resultado en el tablón de edictos de Ayuntamiento de Villamiel de Toledo y en la web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:55 horas del mismo día 23 de julio de 2021.

El Presidente del Tribunal,

Vocales del Tribunal

La Secretaria del Tribunal